



Reunión del Foro Global de Transparencia de la OCDE

España obtiene la máxima nota en transparencia e intercambio de información tributaria mundial

- El Foro Global ha valorado los esfuerzos de la administración española para el desarrollo de un modelo de intercambio de información automática y estandarizada a escala mundial y le ha otorgado la máxima valoración de “cumplidora”
- España participa del programa piloto para extender el modelo FATCA a nivel internacional, seguirá potenciando la firma de acuerdos de intercambio de información tributaria y convenios para evitar la doble imposición, y ha adoptado nuevas normas antifraude como la que permite obtener información sobre bienes y derechos situados en el exterior
- Los trabajos de la OCDE responden al llamamiento de los líderes del G-20 de realizar la primera evaluación global sobre el desarrollo de los intercambios de información fiscal

22 de noviembre de 2013.- El Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales (Foro Global) de la OCDE ha otorgado hoy a España la máxima nota en transparencia e intercambio de información tributaria. El Foro Global ha adoptado, en su 6ª reunión que finaliza hoy en Yakarta (Indonesia), las primeras “valoraciones globales” de cincuenta jurisdicciones de todo el mundo, garantizando la coherencia y consistencia horizontal de todas ellas.

Conforme al grado de desarrollo de los estándares alcanzado por cada jurisdicción, la evaluación global se divide en cuatro niveles: cumplidor, ampliamente cumplidor, parcialmente cumplidor y no cumplidor. De esta

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 1 de 4

www.minhap.gob.es



ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

forma, España ha obtenido la máxima valoración global de "Cumplidor" en relación a la efectiva implementación de los citados estándares.

El Foro Global es la continuación de los trabajos realizados por la OCDE desde 2000 para abordar los riesgos de cumplimiento tributario que presentan los paraísos fiscales. El Foro Global se reestructuró en 2009 con el mandato de monitorizar que todas las jurisdicciones se adhieran a los estándares internacionales de transparencia e intercambio de información en materia fiscal por medio de sus evaluaciones inter pares, los denominados "peer reviews", que evalúan el marco legislativo y reglamentario así como la práctica implementación de los estándares internacionales.

El G-20 le invitó en su Cumbre de San Petersburgo, celebrada el pasado mes de septiembre, a concluir la asignación de las valoraciones exhaustivas de las jurisdicciones respecto a la efectiva implementación del intercambio de información a petición.

Actualmente el Foro Global está compuesto por 121 miembros en pie de igualdad con el compromiso de implementar los estándares internacionales, así como de someterse a la evaluación inter pares.

La máxima nota otorgada ahora a España supone un paso más en el esfuerzo del Gobierno español en el intercambio de información en su lucha contra el fraude fiscal, a nivel nacional e internacional.

EXTENSIÓN DE FATCA

Un hecho a destacar es la firma el pasado 14 de mayo del acuerdo entre España y Estados Unidos para la aplicación de la Foreign Account Tax Compliance Act, más conocida como FATCA (Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas extranjeras, en inglés). En cumplimiento de este acuerdo las entidades financieras de España y EEUU deberán comunicar a sus autoridades fiscales información referente a contribuyentes del otro país firmante y seguidamente, la información se intercambiará entre las autoridades fiscales, de forma automática.

El acuerdo sienta las bases para un nuevo marco de intercambio de información internacional, automático y estandarizado. Reino Unido, Alemania, Francia e Italia han adoptado acuerdos similares con Estados Unidos. Además, estos cuatro países, junto a España, participan de un proyecto piloto para ampliar el modelo FACTA a escala internacional.

Estos cinco países (G-5) presentaron en mayo la iniciativa en el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la UE (ECOFIN). Desde entonces se han sumado a él más de una decena de Estados miembros de la UE, además de Australia, México y Noruega.

De esta forma, y tras los éxitos obtenidos, la OCDE ya está trabajando junto al G-5 en la elaboración de un modelo de acuerdo FATCA a escala mundial.

Otras iniciativas relacionadas con el desarrollo del nuevo estándar de intercambio automático de información a nivel internacional son la propuesta de la Comisión Europea de modificar la Directiva de Cooperación Administrativa (precisamente para incluir sistemas de intercambio similares a FATCA) y la ampliación de la directiva en materia de fiscalidad de los rendimientos de ahorro.

MÁS ACUERDOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

Por otro lado, España mantiene su firme compromiso de potenciar los acuerdos bilaterales de intercambio de información tributaria y para evitar la doble imposición. En los últimos meses destacan los convenios firmados con Hong Kong, Singapur y el nuevo protocolo suscrito con Suiza, en vigor desde agosto de 2013.

Además, se han concluido convenios para evitar la doble imposición con Chipre y Omán, y acuerdos de intercambio de información con territorios de la Corona Británica (Islas de Man, Jersey y Guernesey), y con el Principado de Mónaco, que se encuentran en distintas fases de tramitación.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Página 4 de 4

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.minhap.gob.es



ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66